

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 311 - 2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 16 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, del 04 al 06 de mayo de 2011, se celebró en la ciudad de Cusco la II Reunión del Grupo de Tareas de Contrataciones Públicas del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), donde el Perú, como país anfitrión de todas las delegaciones de los diferentes Estados, a través del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE organizó el evento, comprometiendo a todo su personal en el logro de la excelencia en su organización;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 229-2011-OSCE/PRE de 05.04.2011, se constituyó la Comisión encargada de coordinar la realización de la Reunión del Grupo de Tareas de Contrataciones Públicas del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), quienes determinaron la conformación de Comisiones de trabajo donde se involucrara a todas las diferentes áreas de la institución;

Que, ante el éxito en su organización, desarrollo y culminación, las diferentes delegaciones extranjeras manifestaron su satisfacción por el excelente nivel alcanzado durante el evento, tanto en su organización como en la calidad de las ponencias presentadas durante su desarrollo y el consenso logrado en las conclusiones y propuestas del mismo;

Que, como consecuencia de lo expuesto, esta Presidencia considera necesario felicitar expresamente a todo el personal que intervino directa e indirectamente en el éxito de la realización de la II Reunión del Grupo de Tareas de Contrataciones Públicas del Comité de Asistencia para el Desarrollo Económicos (CAD-OCDE);

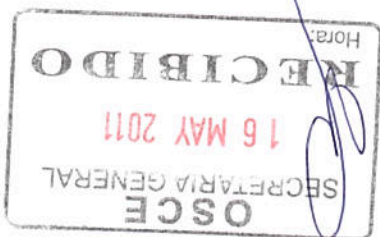
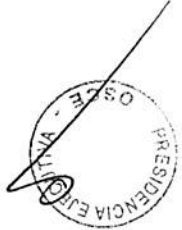
Que, el inciso b) del segundo párrafo del artículo 60° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que el Presidente Ejecutivo es el Titular del Pliego, máxima autoridad administrativa y representante legal del OSCE;

Que, el inciso 25) del artículo 10° del ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, dispone que es competencia de la Presidencia Ejecutiva la expedición de los actos administrativos que le corresponda;

Estando a lo expuesto y, de conformidad con el inciso 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE y, con las visas de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Felicitar expresamente por el éxito alcanzado en la realización de la II Reunión del Grupo de Tareas de Contrataciones Públicas del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), a la Comisión encargada de coordinar su realización, así como al personal que a continuación se detalla:



Comisión de Organización
 Jaime Joel Nato Noe (Presidente)
 Máximo Silva Vargas
 Lorena Bellina Schrader
 Luis Enrique De la Flor Sáenz
 Luis Salvador Carpio Agosto
 Luis Alberto Gavidia Morachimo
 Diego Fernando García Vizcarra
 Francisco Ginochchio Linares
 Francisco Ginochchio Linares
Comisión Temática y Coordinación con países y Organizaciones Internacionales
Comisión Protocolo, Inauguración y Clausura
 Lorena Bellina Schrader (Coordinadora)
 Juan Antonio Silva Sologuren
 Sofía Milagros Prudencio Gamio
 Cecilia del Pilar Cornejo Caballero
 Mariela Nereida Sifuentes Huamán
Comisión de Imagen y Prensa
 María Luisa Grjalva Díaz (Coordinadora)
 Celia Paola Cruz Gonzáles
 Alejandro Capcha Hidalgo
 Edinson Sánchez Mondragón
Comisión Registro y Acreditaciones
 Luis A. Gavidia Morachimo (Coordinador)
 Vanessa Aydeé Medina Muñoz
 Carmen María Marrou García
 Alejandra Paola Ayala Villarreal
Comisión de Transportes y Logística
 Luis Ernesto Payat Trujillo (Coordinador)
 Vanessa Aydeé Medina Muñoz
 Alejandra Paola Ayala Villarreal
Comisión de Alojamiento y Alimentación
 Diego Fernando García Vizcarra (Coordinador)
 Flor de María Reyes Jáuregui
 Diony Guiliiana Casquero Ayoñ
Comisión de Seguridad, Salud y Soporte Técnico y Limpieza
 Luis Enrique De la Flor Sáenz (Coordinador)
 Juan Guillermo Navarro Kaufmann
 Carmen María Marrou García
Comisión Recepción en Lima
 Máximo Silva Vargas (Coordinador)
 Lidia Reyna Coronel Altamirano
 Lezbiet Elna Sánchez Chacón
 Kathy Aguilar Romero
 Samuel Campos Saravia
 Ximena San Martín Navarro
 Carla Zúñiga Sinarahua
 Diego Jesús Pajares Andonayre
 Dave Christopher Herrera Gutiérrez
 Miguel Ángel Llerena Manchego
 Ángel Inga Batalla
 Pamela Katherine Salas Alfaro





Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 311 - 2011 - OSCE/PRE

Comisión de Recepción y despedida invitados (Cusco)

- Francisco Ginochio Linares (Coordinador)
- Maryam Miluzka Campana Pérez
- Juan Guillermo Navarro Kaufmann
- Diony Guillianana Casquero Ayón
- Bianca Rosa Rodríguez Carbajal
- Flor de María Reyes Jáuregui

Comisión Coordinadora Institucional

- Luis Salvador Carpio Angosto
- Héctor Inga Huamán
- Mónica Santa María San Martín
- Marco Antonio Borra Ramirez
- Julia Hijar Ruiz



Artículo Segundo.- Remítase copia de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que sea incluida en los files personales de cada trabajador, CAS o practicante, según sea el caso.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente Resolución en la Intranet de la institución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese,

(Handwritten signature)

CARLOS A. SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo

